



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PRORROGA SERVICIO LIMPIEZA AGOSTO/SEPTIEMBRE

VISTO los Expedientes: EX-2020-00308951- -UNC-ME#FD, por el cual se tramitó la Contratación Directa N° 181/2020 con la empresa GOOD SERVICE S.A. que tenía a su cargo los servicios de limpieza en la totalidad de los edificios de esta Facultad de Derecho, y su correspondiente prorroga, como asimismo el EX-2022-00133791- -UNC-ME#FD por el cual se tramita la nueva contratación del *“SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS DIVERSOS ÁMBITOS FÍSICOS DONDE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES DOCENTES, ADMINISTRATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN Y DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE USO COMÚN – FACULTAD DE DERECHO”*, el Expediente: EX-2022-00584559- -UNC-ME#FD y la RD 1001/2022 por la cual se autoriza a la empresa GOOD SERVICE S.A. una actualización del precio por los servicios prestados en función de la última paritaria del sector;

CONSIDERANDO

La necesidad inmediata y permanente de mantener, por razones de salubridad e higiene, la limpieza de los diversos ámbitos de esta Casa donde se desarrollan las distintas actividades, para lo cual es necesario contar con mayor personal de limpieza;

Que por las disposiciones del Decreto N° 1023/2001 tiene esta Facultad la potestad de revisión del contrato atento el principio de mantenimiento de la ecuación económico-financiera de todo vínculo contractual.

Que esta Facultad cuenta con fondos suficientes del Área Central de la misma para hacer frente a la presente erogación. -

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la contratación de once (11) operarios de limpieza de ocho (8) horas diarias durante los meses de agosto y septiembre de 2022, con un precio mensual de pesos dos millones setenta mil (\$2.070.000) IVA INCLUIDO con la firma GOOD SERVICE S.A.

ARTÍCULO 2°.- El Área Económica Financiera de la Facultad realizará el pago con fondos del Área Central de la Facultad.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese a los interesados y oportunamente pase a guarda temporal.-